

DECRETO 1814 DE 2022

(septiembre 5)

D.O. 52.148, septiembre 5 de 2022

por el cual se hace un nombramiento y se da por terminado un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 10 del Decreto 2363 de 2015, y

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Gerardo Vega Medina, identificado con cédula de ciudadanía número 12270163 en el empleo de Director General de Agencia Código E3, Grado 05 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Artículo 2°. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha el encargo del empleo de Director General de Agencia Código E3, Grado 05 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), al doctor Juan Manuel Noguera Martínez, identificado con cédula de ciudadanía número 85475178, actual Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 3 de la Dirección de Acceso a Tierras.

Artículo 3°. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al doctor Gerardo Vega Medina y al doctor Juan Manuel Noguera Martínez.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de septiembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural,

Cecilia López Montaña.